



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0046578/2014

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO solicita se incorpore una inscripción que fije plazos para el cumplimiento de requisitos administrativos en el articulado de toda resolución de Agentes designados en esta Facultad;

CONSIDERANDO:

La Ordenanza HCS 5/1995 y en virtud de los informes realizados a fs. 06, 11, 12, 157 del Expte. 0036311/2012, y Dictamen N° 53626 de la Dirección de Asuntos Jurídicos que obra en el mismo;

Que es necesario establecer plazos para cumplimentar la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente;

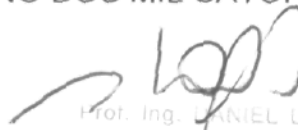
Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1°.- Disponer que en el articulado de toda designación de agentes de esta Facultad se incorpore la leyenda: "La fecha de alta será la del acta que certifique que el agente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida por la normativa vigente, Ordenanza 05-HCS-1995, para efectivizar su situación de revista en la Facultad, para lo cual el agente designado tendrá un plazo de treinta (30) días bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado al cargo, quedando sin efectos la designación del mismo".

Art. 2°.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Personal, al Área Sueldos, Secretaría Administrativa y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 748 -H.C.D.- 2014-

il/